



CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2016.

Nº 804 / VISTOS : considerando el oficio Nº 1375 del 03 de octubre del presente año del Secretario Municipal; el Acuerdo Nº 2438-144-2016, de fecha 17 de noviembre de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba entregar en comodato terreno Municipal correspondiente a un polígono de 258,25 m², inscrito a nombre del municipio a fojas 880 N°976 del año 1989 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Concepción, ubicado en calle 1 s/n cerro la pólvora, por 20 años al Arzobispado de la Santísima Concepción; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- APROBAR comodato del Terreno Municipal correspondiente a un polígono de 258,25 m², inscrito a nombre del Municipio a fojas 880 N°976 del año 1989 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, ubicado en calle 1 s/n Cerro la Pólvora, por 20 años al Arzobispado de la Santísima Concepción, para el uso de Culto Religioso.

2.- ESTABLECER le corresponde los siguientes deslindes particulares:

NORTE: con autopista Alonso Rivera, en 24 metros;

SUR: Con lote Diez, Once y Doce de la Manzana A, en 28 metros;

ORIENTE: Con calle Uno, en 15 metros y

PONIENTE: Con Ferrocarriles del Estado en 6,50 metros

3. ENCOMIÉNDASE a la *Dirección Jurídica* la redacción del Contrato de Comodato.

4.- Procédase por la *Secretaría de Planificación*, mediante su profesional, don Alberto Jarpa Tapia, Constructor Civil, acompañado del Ministro de Fe, señor Daniel Espinoza Manríquez, funcionario dependiente de Secretaría Municipal, a hacer la entrega física del terreno individualizado, debiéndose levantar el Acta correspondiente, copia de la cual se remitirá a Secretaría Municipal para ser anexada al presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Arzobispado de la Santísima Concepción
- Señora Directora Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación.
- Señor Daniel Espinoza Manríquez
- Archivo

RH/pii

ID DOC: 660187.-